

R. del E.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPANIA ANONIMA DENOMINADA "CASILVA C. A."

- 1.— Mediante escritura pública otorgada en Guayaquil, el 18 de diciembre de 1973, ante el Notario 2o. de este cantón doctor Jorge Jara Grau, se constituyó la Compañía Anónima denominada "CASILVA C. A.". Esta escritura fue inscrita en Guayaquil el 5 de Febrero de 1974, de fojas 1.821 a 1.856, No. 255 del Registro Mercantil y anotada bajo el No. 1.790 del Repertorio.
- 2.— Comparecieron al otorgamiento de la escritura pública de constitución: Carlos Alberto Silva Quiñónez, Ronald Peña Hidalgo, Carlos Alberto Silva Díaz, Ricardo Rivero Gallegos y Srta. Blanca Cecilia Silva Díaz. Todos de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad y por sus propios derechos.
- 3.— La compañía se denomina "CASILVA C. A." y su plazo de duración es de 50 años.
- 4.— La compañía tendrá como domicilio la ciudad de Guayaquil.
- 5.— La compañía tiene por objeto principal establecer y explotar un almacén general de comercio dedicado a la compraventa, importación y exportación de mercaderías preferentemente las usadas en la construcción así como herramientas para uso industrial o artesanal. Podrá también intervenir como distribuidores, agente, comisionista o representante de tales artículos o de las empresas que los fabriquen y realizar todo acto o contrato permitido por la Ley y relativo a su objeto.
- 6.— El capital social de la compañía es de Doscientos mil sucres, dividido en doscientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.
- 7.— El capital social está íntegramente suscrito y

pagado en un 25% en dinero efectivo, según consta del certificado otorgado por el Banco Industrial y Comercial de esta ciudad.

8.— Para su gobierno y administración la compañía contará con la Junta General, el Presidente y el Gerente. La representación legal de la compañía la ostenta el Gerente y lo subrogará en su ausencia el Presidente.

9.— La escritura pública de constitución de "CASILVA C. A." fue aprobada mediante Resolución No. 3318 expedida por el señor doctor Rómulo Gallegos Vallejo, Intendente de Compañías, el 23 de Enero de 1974; inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 5 de Febrero de 1974, de fojas 1.817 a 1.820, No. 254 del Registro Mercantil y anotada bajo el No. 1.789 del Repertorio.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Guayaquil, Febrero 6 de 1974.

Abg. Marcelo Santos Vera,
SECRETARIO.

Feb. 7/74.